



Advierten regresión en juntas temporales

NADIA ROSALES

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), Arturo Castillo y Jaime Rivera, advirtieron que la propuesta de convertir las 300 juntas distritales en órganos temporales representa una regresión para la operatividad del Instituto y pone en riesgo la confiabilidad de la democracia en el País.

Luego de que Pablo Gómez, presidente de la Comisión redactora de la Reforma Electoral, planteara que el árbitro electoral vuelva a los órganos temporales para organizar elecciones y consultas, Rivera defendió que las juntas distritales permanentes son la mejor vía para organizar elecciones imparciales, eficientes y confiables.

“El mejor mecanismo para organizar elecciones imparciales, eficientes y confiables son las juntas distritales permanentes integradas por profesionales de carrera, como hoy existen. Volver a los comités electorales temporales sería una regresión de 45 años”, expuso en redes.

Castillo coincidió en que la eliminación de un sistema que ha funcionado por más de 30 años afectaría la fiscalización del gasto de los partidos.

“Afectas directamente también las capacidades fiscalizadoras del Instituto, por-

que estas juntas tienen personal de fiscalización que están todo el tiempo haciendo recorridos y viendo cómo están gastando los partidos”, dijo en entrevista al finalizar la presentación del Protocolo contra la violencia electoral.

Asimismo, alertó, pondría en riesgo la certeza sobre dónde debe votar cada ciudadano y, teniendo en cuenta su ubicación, a qué representantes tiene derecho a elegir.

“Afectas la geografía electoral; es decir, no sólo la vigilancia y el funcionamiento de los módulos de atención ciudadana, que finalmente responden a estas juntas a nivel regional administrativamente, sino que además afectas la capacidad que tiene el Instituto para actualizar la geografía electoral y la geografía electoral.

“Literalmente es definir quién puede votar, en dónde y por quién. Si eliminas la profesionalización y el trabajo permanente de estas estructuras, afectas directamente la confiabilidad de la democracia en México”, advirtió.

Además, Gómez añadió que al INE se le quitarían facultades para designar o remover a los Consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples), tras insistir en que el Instituto es simplemente una entidad “administrativa” de la Federación.

**Arturo Castillo, consejero electoral**

/// Si eliminas la profesionalización y el trabajo permanente de estas estructuras, afectas directamente la confiabilidad de la democracia en México".



Especial